

ACTA NÚMERO VEINTICUATRO DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AUTORIDAD MARÍTIMA PORTUARIA. En la ciudad de San Salvador, a las siete horas con treinta minutos del día dieciséis de junio de dos mil diecisiete; en las oficinas de la Autoridad Marítima Portuaria, situadas en calle número 2, casa número 127, entre la calle Loma Linda y calle La Mascota, colonia San Benito; con el objeto de celebrar sesión del Consejo Directivo, están presentes la **licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias**, en funciones de directora presidente, quien preside la sesión; licenciado **Pedro José Cruz Rodríguez**, en funciones de director propietario; **licenciado Marco Tulio Orellana Vides**, director propietario; **ingeniero Roberto Arístides Castellón Murcia**, director propietario; **licenciada Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires**, en funciones de directora propietaria; **ingeniero Mauricio Ernesto Velásquez Soriano**, director suplente y **licenciado Mario Guillermo Miranda Alfaro**, director ejecutivo. **AUSENTES CON EXCUSA: capitán de navío DEM y licenciado René Ernesto Hernández Osegueda, licenciado Carlos Mauricio Burgos Amaya.**

I) ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Se verificó el quórum y se aprobó la agenda que se desarrolla a continuación. **II) LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.** Se dio lectura al acta correspondiente a la sesión No. CD-AMP/23/2017, de fecha siete de junio de dos mil diecisiete, la cual fue aprobada. **III) INFORME SOBRE CASO DE PECULADO.** El licenciado Manuel de Jesús Torres Gavidía, en su calidad de gerente legal, se refirió al caso de peculado que se ha estado tramitando contra el señor Mauricio Flores, por la defraudación de fondos en detrimento del patrimonio de la AMP, informando a los señores directores que, en el año 2015, el Tribunal Quinto de Sentencia de San Salvador condenó al imputado a seis años con cuatro meses de prisión, más la responsabilidad civil por la cantidad de \$21,747.10, equivalentes al 40% del monto total defraudado; sin embargo, en marzo de 2016 la Cámara Segunda de lo Penal, anuló el fallo anterior, ordenando una nueva vista pública que se suspendió en dos ocasiones; por lo que la defensa del imputado planteó la posibilidad de utilizar el procedimiento abreviado, que implica la aceptación de los hechos por parte del imputado, el establecimiento de una condena y la responsabilidad civil. Al ser aceptado por nuestra parte, y en consideración a los antecedentes del caso se estableció responsabilidad civil por la cantidad de \$14,822.44, que representa el 40% de los montos sustraídos en los ejercicios fiscales 2010 y 2011, pagaderos en treinta y seis cuotas mensuales de \$411.00, teniendo como garantía que, su incumplimiento implicaría que se deje sin efecto la medida sustitutiva a la privación de libertad. Los señores directores se dieron por enterados. **IV) PRESENTACIÓN SOBRE LACAP.** La señora directora presidenta del Consejo Directivo en funciones, licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias, manifestó que por razones de tiempo revisarán este punto en una próxima sesión. Los

señores directores se dieron por enterados. **V) INFORMACIÓN SOBRE MANUAL DE CLASIFICACIÓN PARA LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS DEL SECTOR PÚBLICO.** El licenciado Nelson Quijada, en su calidad de jefe de la Unidad Financiera Institucional, se refirió a acuerdo ejecutivo número 36, de fecha 14 de enero de 2016, emitido por el Viceministerio de Hacienda, en el que se aprueba el *Manual de clasificación para las transacciones financieras del sector público*, indicando que entrará en vigencia desde la fecha de su aprobación, para que sea utilizado en el proceso de formulación del presupuesto correspondiente al ejercicio financiero fiscal de 2017. Sin embargo, con posterioridad se emitió un nuevo acuerdo de fecha 26 de abril del presente año, en sustitución del anterior; en el que además de hacerse ajustes al manual aprobado, se suspendió su implementación hasta que el proceso de formulación del presupuesto pueda hacerse por medio de programas con un enfoque en resultados. Concluyó el licenciado Quijada que, hasta la fecha la UFI está pendiente de recibir los lineamientos del Ministerio de Hacienda para la elaboración del presupuesto del próximo año, para conocer si habrá cambios o si se seguirá aplicando el manual vigente desde 1998. Los señores directores se dieron por enterados. **VI) PROCESO DE SUBASTA DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES.** El licenciado Carlos René Luna, en su calidad de gerente administrativo, expuso a los señores directores la posibilidad de subastar algunos vehículos institucionales que fueron adquiridos entre los años 2005 y 2007, pues considerando el kilometraje recorrido, ya han cumplido con su vida útil, siendo objeto de gastos por reparaciones. Continuó indicando el licenciado Luna que en el plan de inversión para el año 2017, se estimó un presupuesto para compra de nuevos vehículos, el cual no se ha ejecutado en su totalidad, y que considera que con lo que se obtenga de la subasta, podría ajustarse ese presupuesto para renovar la flota; por lo que concluyó solicitando al Consejo Directivo que se apruebe el plan de renovación de la flota vehicular, iniciando con la venta en subasta de los siguientes vehículos: Marca Hyundai, modelo Accent, tipo sedán, placas N17696, código de inventario GA-SG-05010205; marca Hyundai, modelo Accent, tipo sedán placas N-17695, código de inventario GA-SG-05010105; marca Kia, modelo Pregio, tipo microbús, placas N-17671, GA-SG05030105; marca Nissan, modelo Frontier, tipo pick up, placas N17698, código de inventario GA-SG-05020305; marca Kia, modelo Sorrento, tipo rústico, placas P84550, código de inventario GA-SG-05040105 y marca Honda, modelo CGL125, tipo motocicleta urbana, placa M57563, código de inventario GA-SG-05050107. **RESOLUCIÓN 100/2017.** Los señores miembros del Consejo Directivo, **POR UNANIMIDAD ACUERDAN:** a) Aprobar la continuidad del plan de inversión de 2017, respecto al cambio de la flota vehicular; b) Instruir a la administración que inicie el trámite legal correspondiente, para vender en subasta los siguientes vehículos: Marca Hyundai, modelo Accent, tipo sedán, placas

N17696, código de inventario GA-SG-05010205; marca Hyundai, modelo Accent, tipo sedán placas N-17695, código de inventario GA-SG-05010105; marca Kia, modelo Pregio, tipo microbús, placas N-17671, GA-SG05030105; marca Nissan, modelo Frontier, tipo pick up, placas N17698, código de inventario GA-SG-05020305; marca Kia, modelo Sorrento, tipo rústico, placas P84550, código de inventario GA-SG-05040105 y marca Honda, modelo CGL125, tipo motocicleta urbana, placa M57563, código de inventario GA-SG-05050107.

VII) VARIOS. 1. ENTREGA DE INFORME DE MISIÓN OFICIAL A LA UNIÓN. La señora directora presidenta del Consejo Directivo en funciones, licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias, entregó el informe elaborado por el capitán de navío René Ernesto Hernández Osegueda, en relación a la misión oficial que fue conferida para asistir a la reunión organizada por las autoridades municipales de La Unión, con representantes de cooperativas de pescadores de la misma zona, la cual se llevó a cabo en las oficinas de la Gobernación del departamento de La Unión, el día nueve de los corrientes; manifestando que fue de gran importancia que asistieran las autoridades superiores de la AMP, pues se recibieron recomendaciones valiosas por parte de los pescadores, las cuales dan la oportunidad de enfocar esfuerzos que contribuirán a proporcionar mayor seguridad jurídica a los pescadores y a la propiedad de sus embarcaciones. Los señores directores se dieron por enterados. **2. PRESENTACIÓN DE FORMATO PARA SOLICITUD DE MISIONES OFICIALES.** La señora directora presidenta del Consejo Directivo en funciones, licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias, dio a conocer a los señores directores, el formato que ha elaborado el Comité Técnico de Trabajo, para solicitar ante el Consejo las misiones oficiales fuera del país; destacando que será de utilidad para concentrar toda la información en un solo formulario, lo cual facilitará la toma de decisiones y su posterior ejecución. Los señores directores se dieron por enterados. Habiendo tratado los puntos previstos en la agenda, se dio por terminada la sesión a las nueve horas con treinta minutos del día de su fecha. La señora directora presidenta del Consejo Directivo en funciones, licenciada Jeny Roxana Alvarado de Arias, hace la convocatoria formal a los señores miembros del Consejo Directivo para la siguiente sesión a celebrarse el día veintiséis de junio a las siete horas con treinta minutos, indicando que se les enviará la agenda a tratar de manera oportuna.

Jeny Roxana Alvarado de Arias

Pedro José Cruz Rodríguez

Marco Tulio Orellana Vides

Roberto Arístides Castellón Murcia

Mauricio Ernesto Velásquez Soriano

Tatiana Elizabeth Zaldívar de Baires